

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas: fuera de ella 3'50 al mes; 9 al trimestre; 18 al semestre, y 29'50 por un año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administracion del Boletín, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administracion, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interes particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de insercion.

Se publica todos los dias, excepto los domingos.

Número suelto 30 céntimos de peseta.

Parte oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la REINA Doña María Cristina (Q. D. G.), y SS. AA. RR. las Sermas, Sras. Princesa

de Asturias é Infanta Doña María Teresa continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

Diputacion provincial.

CONTADURIA DE LOS FONDOS DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL.

AÑO ECONOMICO DE 1882 A 1883.—MES DE FEBRERO DE 1883.

DISTRIBUCION de fondos por capitulos y articulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduria de fondos provinciales para los efectos del art. 121 de la ley Provincial.

Articulos.	Articulos.	TOTAL por capitulos	TOTAL por secciones.
	PESETAS.	PESETAS.	PESETAS.
SECCION PRIMERA.			
Gastos obligatorios.			
CAPITULO I.—ADMINISTRACION PROVINCIAL.			
1.º	Dieta para los Vocales de la Comision permanente, segun el art. 92 de la ley Provincial.....	7.000	
	Personal de la Diputacion provincial.....	10.900	
	Material de la Secretaria, Contaduria, Depositaria y demás dependencias centrales de la Diputacion.....	3.000	
2.º	Sueldos del Archivero y del personal de la dependencia.....	690	
	Idem del Depositario de fondos provinciales y personal de su dependencia.....	1.800	25.790'66
3.º	Idem de los empleados y dependientes de las Comisiones especiales.....	350	
	Material de estas Comisiones.....	84	
4.º	Sueldos de los Arquitectos provinciales y de sus delineantes.....	1.800	
5.º	Idem de los Médicos de baños y aguas minerales.....	166'66	
6.º	Idem de los empleados del ramo de Montes con arreglo á la ley de.....		
CAPITULO II.—SERVICIOS GENERALES.			
1.º	Gastos de quintas.....	14.000	
2.º	Idem de bagajes.....		
3.º	Idem de impresion y publicacion del BOLETIN OFICIAL.....	3.000	19.000
4.º	Idem de elecciones de Diputados á Cortes y provinciales y de Senadores.....		
5.º	Idem de calamidades públicas.....	2.000	
CAPITULO III.—OBRAS PÚBLICAS DE CARÁCTER OBLIGATORIO.			
1.º	Personal de las obras de reparacion de los caminos, barcas, puentes y pontones no comprendidos en el plan general del Gobierno.....	1.000	
	Material para estas obras.....	4.000	
	Personal de las obras de conservacion de los caminos, barcas, puentes y pontones que se hallan en el mismo caso.....	5.000	
	Material para estas mismas obras.....	1.000	

Articulos.	Articulos.	TOTAL por secciones.	TOTAL por capitulos.
	PESETAS.	PESETAS.	PESETAS.
2.º	Gastos de construccion, reparacion, y conservacion de las travesias de las carreteras comprendidas en el plan general del Gobierno por los pueblos cuyo vecindario pase de 8.000 almas.....		11.100
3.º	Idem de construccion de una cárcel modelo		
4.º	Idem de reparacion y conservacion de las fincas provinciales.....	100	
CAPITULO IV.—CARGAS.			
1.º	Contribuciones que corresponden á los bienes de la provincia.....	200	
2.º	Pensiones concedidas legalmente.....	3.000	
3.º	Intereses y amortizacion de los empréstitos aprobados.....		3.200
4.º	Obligaciones ó contratos celebrados con la debida autorizacion.....		
5.º	Censos, deudas reconocidas y liquidadas y otras cargas de justicia.....		
CAPITULO V.—INSTRUCCION PÚBLICA.			
1.º	Junta provincial del ramo.....	2.000	
2.º	Subvencion ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento del Instituto de segunda ensenanza.....		
	Subvencion ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento de la Escuela normal de Maestros.....		
3.º	Idem id. id. de la Escuela normal de Maestras.....		3.250
4.º	Sueldo del Inspector provincial de primera ensenanza.....	1.250	
5.º	Subvencion ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento de la Academia de Bellas Artes.....		
6.º	Biblioteca provincial.....		
7.º	Museo provincial.....		
CAPITULO VI.—BENEFICENCIA.			
1.º	Atenciones de carácter general.....	25.000	
2.º	Idem de los Hospitales.....	120.000	
3.º	Idem id. id. de las Casas de Misericordia y Colegio de Huérfanos y Desamparados.....	60.000	305.000
4.º	Idem id. id. de las Casas de Expositos y de Maternidad.....	100.000	
CAPITULO VII.—CORRECCION PÚBLICA.			
1.º	Gastos de cárceles.....		
2.º	Idem de Establecimientos penales.....		
CAPITULO VIII.—IMPREVISTOS.			
Único.	Para los gastos de esta clase que puedan ocurrir.....	3.000	3.000
SECCION SEGUNDA.			
Gastos voluntarios.			
CAPITULO I.—FUNDACION Y CONSTRUCCION DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS.			
Único.	Cantidades destinadas á la fundacion ó construccion de nuevos Establecimientos de Beneficencia é Instruccion pública.....	30.000	30.000
CAPITULO II.—CARRETERAS.			
1.º	Subvenciones para auxiliar la construccion de carreteras comprendidas en el plan general del Gobierno.....		

370.340'66

Artículos.	Artículos. — PESETAS.	TOTAL por secciones. — PESETAS.	TOTAL por capitulos — PESETAS.
2.º	50.000	50.000	
Único.	1.000	1.000	
Único.	25.000	25.000	106.000
SECCION TERCERA.			
Gastos adicionales.			
CAPÍTULO ÚNICO.—RESULTAS POR ADICION DE EJERCICIOS CERRADOS.			
1.º	40.000		
2.º	60.000	100.000	100.000
TOTAL GENERAL.....			576.340'66

En Madrid á 10 de Febrero de 1883.—V.º B.º—El Presidente, Moreno Benitez.—El Contador de fondos provinciales, Andrés Rodríguez Corrales.
Sesion de 14 de Febrero de 1883.—La Diputacion, conforme.—El Presidente, Moreno Benitez.—El Diputado Secretario, Tomás Calvo.

Comision provincial

Sesion de 11 de Febrero de 1883.

PRESIDENCIA DEL SR. PEÑA VILLAREJO.

Señores que asisten:

Mejía.—Cemborain España.—Araña.—Gullon.—Aguado.—San Martin de la Vara.—Oriol.—Gil Dominguez.

Abierta la sesion á las ocho de la mañana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Ocupándose la Comision de la entrega en caja de los mozos del actual reemplazo, se obtiene el resultado siguiente:

Distrito del Hospicio.

- 1 Francisco Manzanares Zúñiga.—Ingresa para activo.
- 2 Francisco Asensi y Lloret.—Ingresa para activo.
- 3 Francisco Gironés Navarro.—Ingresa para activo con recurso pendiente.
- 4 Manuel Peña Recio.—Ingresa para activo útil condicionalmente.
- 5 Domingo Vega Herranz.—Ingresa para activo con recurso pendiente.
- 6 Francisco Bustamante Aguirre.—Oficiase al Sr. Gobernador de Santander para que ingrese en la caja de recluta de aquella provincia.
- 7 Manuel Romero Barco.—Inútil.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 8 Estéban de Santo Tomás.—Ingresa para activo útil condicionalmente.
- 9 Emilio Gomez Moreno.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 10 Manuel Alejandro Linares.—Cubre plaza para activo.
- 11 Enrique Linares Abad.—Ingresa para activo.
- 12 José Ramos Lopez.—Ingresa para activo.
- 13 José Asua Bascarán.—Ingresa para activo con recurso pendiente.
- 14 Luis Patiño de Mesa.—Cubre plaza para activo.
- 15 Emilio Nieto Laguna.—Excluido por haber sorteado en Valladolid.
- 16 Laureano Zúñiga Santos.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 17 Pedro Cerrada Roca.—Excluido por haber sorteado en el mismo distrito y reemplazo con el núm. 209.
- 18 Fernando Díaz Aguado.—Redime.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 19 Emilio Lalama Suarez.—Ingresa para activo.
- 20 Adolfo Ubeda Pascual.—Ingresa para activo.
- 21 Sixto Ramon Puyó.—Ingresa para activo.

- 22 Vicente Villalva Gonzalez.—Ingresa para activo.
- 23 Ramon Limas Escobar.—Ingresó para activo.
- 24 Mariano Cruz Jimenez.—Cubre plaza para activo.
- 25 Juan Gallego Sanchez.—Ingresa para activo con recurso pendiente.
- 26 Manuel Díaz Fernandez.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 27 Ignacio Despujols Rigan.—Redime.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 28 José Zafra Panés.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 29 Angel de la Torre Aguado.—Inútil.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 30 Telesforo Perez Expósito.—Cubre plaza para activo.
- 31 Julian Ortiz Toledano.—Reclámese filiacion.
- 32 Luis Carbonell Gamboa.—Excluido por pertenecer á Zaragoza.
- 33 Juan García Muñoz.—Ingresó para activo con recurso pendiente.
- 34 Tomás Castillo Piñero.—Reclámese filiacion.
- 35 Carlos Manglano Terron.—Excluido por haber sorteado y redimido en el distrito de Buenavista en el actual reemplazo.
- 36 Eugenio Ladrón de Guevara.—Prófugo.
- 37 Miguel Perez Longoria.—Ingresa para activo.
- 38 Marcial Expósito.—Pendiente de presentacion.
- 39 José Gil de Leon.—Pendiente de presentacion por enfermo.
- 40 Justo Valverdin.—Ingresa para activo con recurso pendiente.
- 41 Jaime Ibarra Oñoro.—Ingresa para activo.
- 42 Eduardo Sancho Maestre.—Ingresa para activo con recurso pendiente.
- 43 Luis de San Bartolomé.—Ingresa para activo.
- 44 Agustín Martín Martín.—Inútil.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 45 Fernando Zanon Valdivieso.—Redime.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 46 Miguel García.—Oficiase al señor Gobernador para su presentacion.
- 47 Antonio Cuellar Posada.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 48 Gregorio Tavares Ricarte.—Ingresa para activo.
- 49 Federico Medina Espinosa.—Cubre plaza para activo.
- 50 Ruperto Moreno Bravo.—Ingresa para activo.

- 51 Federico Fernandez San Roman.—Pendiente de filiacion.
- 52 Juan Diaz Menendez.—Prófugo.
- 53 Juan Fernandez García.—Ingresa para activo.
- 54 Francisco de Paula.—Ingresa para activo.
- 55 Joaquin Fernandez García.—Ingresa para activo con recurso pendiente.
- 56 Antonio Moreno García.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 57 Antonio Calvo.—Talla, 1'520 milímetros.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 58 José Enrique Piñero.—Pendiente de presentacion.
- 59 Eduardo Alvarez Herrero.—Ingresa para activo.
- 60 Antonio Caballero Congostrina.—Ingresa para activo.
- 61 Emilio Clavel Chaves.—Pendiente por hallarse en París.
- 62 Miguel Leon Caballero.—Talla, 1'525.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 63 Manuel Ortiz Muñoz.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 64 Eusebio Mateo Cubero.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 65 Antonio Arribas Moreno.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 66 Luis Suarez Jimenez.—Redime.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 67 Juan José Camacho Sanjurjo.—Ingresa para activo.—Util condicionalmente.
- 68 Mariano Sanz Peray.—Cubre plaza para activo.
- 69 Félix Lopez Montenegro.—Ingresa para activo con recurso pendiente.
- 70 Natalio Chacon Frutos.—Ingresa para activo.
- 71 Luis Bernaldo de Quirós.—Redime.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 72 Aniceto Ortega Alcubilla.—Excluido por pertenecer al distrito de Buenavista.
- 73 José Goicochea Primo de Rivera.—Oficiase al Sr. Ministro de Ultramar á fin de que disponga su ingreso en Filipinas.
- 74 Jorge Saez Ruiz.—Ingresa para activo.
- 75 Benito Perez Muñoz.—Redime.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 76 Francisco Torres.—Ingresa para activo.
- 77 Alfonso Martinez Gomez.—Pendiente de curacion.
- 78 Ramon Morales.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 79 Juan Prinetti y Rodrigo.—Ingresa para activo.
- 80 Francisco Vie Salletes.—Redime.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 81 Luis García Corpa.—Ingresa para activo.
- 82 Mariano Vargas Vicioso.—Ingresa para activo.
- 83 Abelardo Mingo Lopez.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 84 Manuel Lopez García.—Prófugo.
- 85 Domingo Buron Utrilla.—Pendiente de presentacion.
- 86 Alvaro Melendez Gonzalez.—Oficiase al Sr. Ministro de Ultramar para su ingreso como activo en Filipinas.
- 87 Vicente Cañamares Nobo.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 88 Manuel Romo Montero.—Ingresa para activo.
- 89 Mariano Berges Ibarra.—Talla, 1'422 milímetros.—Exento por corto.
- 90 Gregorio Martin Lucas.—Talla, un metro.—Exento por corto.
- 91 Baldomero Urrea Cañadas.—Inútil.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 92 Manuel Arocena.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 93 Salvador Barceló Fedebella.—Ingresa para activo.
- 94 Regino de San José Primero.—Talla, un metro.—Exento por corto.
- 95 Toribio de la Mata Aparicio.—Ingresa para activo.
- 96 Gregorio Abad y García.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 97 Felipe Rodriguez y Rodriguez.—Ingresa para activo.—Util condicionalmente.
- 98 José Heredia.—Prófugo.
- 99 Martin Vazquez Gallego.—Ingresa para activo con recurso pendiente.
- 100 Roman Rodriguez Galera.—Talla, 1'420.—Exento por corto.
- 101 Ignacio Ruiz.—Talla, 1'525.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 102 Emilio Isidro Padrino.—Cubre plaza para activo.
- 103 Matías Fonollosa Miró.—Pendiente de presentacion.
- 104 Anacleto Fernandez Boñigo.—Talla, 1'530.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 105 Rufino Martin Mingo.—Pendiente de que se acredite su fallecimiento.
- 106 Juan Blanco Cáceres.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 107 Nicanor Botella Pugatalla.—Ingresa para activo.
- 108 José María Cano.—Pendiente de presentacion.
- 109 Elías Vallejo Inclán.—Pendiente de que se acredite su fallecimiento.
- 110 Carlos Perez Robredo.—Cubre plaza para activo.
- 111 Saturnino García Perez.—Ingresa para activo.
- 112 Joaquin Martin Muñoz.—Ingresa para activo.
- 113 Rafael Herranz.—Ingresa para activo.
- 114 Luis Santos Monteagudo.—Ingresa para activo.
- 115 Braulio Gallego Magan.—Prófugo.
- 116 Rafael Romasanta Sanchez.—Ingresa para activo.
- 117 Gabriel Cabrero Romojano.—Ingresa para activo.
- 118 Francisco Sanjuan Casasola.—Cubre plaza para activo.
- 119 Antonio Morales y Morales.—Pendiente de presentacion.
- 120 Alfonso Santa María.—Excluido por haber sorteado en Zafra en 1882.
- 121 Enrique Carretero y Arévalo.—Ingresa para activo.
- 122 Braulio García Fernandez.—Ingresa para activo con recurso pendiente.
- 123 Salvador Falcó Galan.—Pendiente de redencion.
- 124 Francisco Jento Riesgo.—Ingresa para activo.
- 125 Miguel Cataluña Aguado.—Talla, 1'470.—Exento por corto.
- 126 José Montes Gil.—Redime.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 127 Leandro Torrubiano Roig.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 128 Antonio Orallo y Sanchez.—Ingresa para activo.
- 129 Juan Maclart Marquet.—Inútil.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 130 Julian Miguel Martinez.—Pendiente de presentacion.
- 131 Mariano Barrio Gomez.—Oficiase al Sr. Gobernador para su presentacion.
- 132 Antonio Gonzalez Zaragoza.—Ingresa para activo.
- 133 Antero Alvarez Heredia.—Pendiente de presentacion.
- 134 Alfonso Serrano Angel.—Ingresa para activo.
- 135 Antonio Roman Bertomeu.—Ingresa para activo.
- 136 José Rodriguez Escudero.—Ingresa para activo útil condicionalmente.
- 137 Enrique Hernandez Hemangil.—Inútil.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 138 Miguel Soriano García.—Redime.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 139 Ildelfonso Galan Moya.—Ingresa para activo.
- 140 Nazario Gonzalez Sanz.—Talla, 1'535.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 141 Manuel Mora Cavieda.—Ingresa para activo.

142 Antonio Ramos Gomez.—Ingresa para activo.
 143 Miguel Liñan Eguezabal.—Pendiente de competencia.
 144 Manuel Cosme Colona.—Pendiente de competencia.
 145 Agustin Angulo Bordon.—Ingresa para activo con recurso pendiente.
 146 Bonifacio del Olmo Salado.—Ingresa para activo.
 147 Javier Valledor Fernandez.—Redime.—Recluta disponible para caso de guerra.
 148 Gumersindo Cerezo Ayuso.—Ingresa para activo.
 149 Pablo Calvo Martinez.—Ingresa para activo.
 150 Bernardo Vazquez Loranca.—Ingresa para activo.
 151 Antonio Nieto Villar.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
 152 Angel Mantecon Portilla.—Pendiente de presentacion.
 153 Eduardo Arroyuelo Algartemedia.—Pendiente de filiacion.
 154 Ramon de Santa Rosa.—Ingresa para activo.
 155 Rafael Uvives Martinez.—Ingresa para activo.—Util condicionalmente.
 156 Miguel Bon Fandos.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
 157 Pedro Camarero Huertas.—Inútil.—Recluta disponible para caso de guerra.
 158 Eusebio Perez Ramos.—Ingresa para activo.
 159 Antonio Lafuente Sacristan.—Pendiente de que se acredite su fallecimiento.
 160 Julio Calvo Belmejo.—Cubre plaza para activo.
 161 Celestino Cantoya Gallego.—Inútil.—Recluta disponible para caso de guerra.
 162 Manuel Lozano Romand.—Redime.—Recluta disponible para caso de guerra.
 163 Antero Carnicero Mendez.—Talla, 1'530.—Recluta disponible para caso de guerra.
 164 Francisco Laurel Pozuelo.—Ingresa para activo.
 165 Antonio Jimenez Bueno.—Ingresa para activo.
 166 Carlos de San Zacarias.—Ingresa para activo.
 167 Leandro Maraion.—Ingresa para activo con recurso pendiente.
 168 Isidro de la Fuente Cuervo.—Talla, 1'515.—Recluta disponible para caso de guerra.
 169 José Muñoz Rincon.—Pendiente de competencia.
 170 Luis García Gomez.—Ingresa para activo.
 171 Antonio Díaz Martinez.—Pendiente por enfermo.
 172 Dionisio Rodriguez Garcia.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
 173 Pedro Rodriguez Huete.—Ingresa para activo con recurso pendiente.
 174 Carmelo Alocen Sosa.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
 175 Bernabé Salcedo de San Segundo.—Cubre plaza para activo.
 176 Anselmo de San Vicente.—Ingresa para activo.
 177 Eulogio Rivagorda Rodriguez.—Talla, 1'510 milímetros.—Recluta disponible para caso de guerra.
 178 Raimundo Bravo Alaez.—Pendiente de presentacion.
 179 Félix Zúñiga Rodriguez.—Prófugo.
 180 Felipe Quinovira Cangas.—Ingresa para activo.
 181 Felipe Navarro Ceballos.—Cubre plaza para activo.
 182 Victor Torres Garcia.—Ingresa para activo.
 183 Sandalio Muñoz Garcia.—Ingresa para activo.
 184 Guillermo Rosendo Echevarría.—Inútil.—Recluta disponible para caso de guerra.
 185 Juan José Ortiz Nicolás.—Ingresa para activo.

186 Calixto Fernandez Carretero.—Ingresa para activo.
 187 Bonifacio Soto Cebrian.—Prófugo.
 188 Félix Calcedo Olea.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
 189 Carlos Muñoz Garcia.—Ingresa para activo.
 190 José Garcia Somolinos.—Ingresa para activo con recurso pendiente.
 191 Joaquin Hoyos Carballo.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
 192 Francisco Fernandez Granados.—Ingresa para activo.
 193 Cristóbal Enciso Medina.—Pendiente de filiacion.
 194 Félix Rodriguez Marban.—Cubre plaza para activo.
 195 Antonio Salces Garcia.—Ingresa para activo.
 196 Lesmes Minguela Rodriguez.—Ingresa para activo.
 197 Enrique Martesja Hernandez.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
 198 Miguel Mora Mondejar.—Ingresa para activo.
 199 Quiterio Nicolás Colomo.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
 200 José Aguado Gonzalez.—Ingresa para activo.
 201 Carlos Albarrand Aznar.—Inútil.—Recluta disponible para caso de guerra.
 202 José Novo Quincoces.—Ingresa para activo.
 203 Luis Carretero Arévalo.—Ingresa para activo.
 204 Antonio Lopez Gonzalo.—Cubre plaza para activo.
 205 Francisco Garcia Labaggi.—Inútil.—Recluta disponible para caso de guerra.
 206 Gabino Llorente Cámara.—Talla, 1'520.—Recluta disponible para caso de guerra.
 207 Francisco Escobar Horé.—Ingresa para activo.
 208 José Zorra Lázaro.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
 209 Pedro Cerrada Roca.—Ingresa para activo con recurso pendiente.
 210 Patricio Sanz y Hernandez.—Ingresa para activo.
 211 Fernando Coronado Baile.—Ingresa para activo.
 212 Gregorio Escalona Rosado.—Ingresa para activo.
 213 Ramon Mendez Arguengo.—Ingresa para activo con recurso pendiente.
 214 Luis Grimaldo Vidal.—Pendiente de presentacion.
 215 José Feliú Rodriguez.—Ingresa para activo.
 216 Magdaleno Patricio Cebrian.—Ingresa para activo.
 217 Santiago de la Fuente Seco.—Talla, 1'450.—Exento por corto.
 218 Ramon de Francisco Verdalles.—Ingresa para activo.
 219 Luis Boti y Cortés.—Ingresa para activo.
 220 Francisco Royo Artigües.—Prófugo.
 Se levanta la sesion.—El Vicepresidente, Domingo Peña Villarejo.—El Secretario, Camilo Pozzi.

Sesion de 11 de Febrero de 1883.

PRESIDENCIA DEL SR. PEÑA VILLAREJO.

Señores que asisten:
 Mejía.—Cemborain España.—Araña.—Gullon.—Aguado.—San Martin de la Vara.—Oriol.—Gil Dominguez.
 Abierta la sesion á las tres de la tarde, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Ocupándose la Comision de la entrega en caja de los mozos del actual reemplazo, se obtiene el resultado siguiente:

Hospicio.

221 José Romero y Romero.—Ingresa para activo.
 222 Miguel Plá y Martin.—Ingresa para activo.

223 José Alberni Martinez.—Ingresa para activo con recurso pendiente.
 224 Valentin Palacios Caldalso.—Ingresa para activo.
 225 José Leal Gutierrez.—Ingresa para activo.
 226 Hernando Galvez Beotas.—Talla, 1'530.—Recluta disponible para caso de guerra.
 227 Clemente Morcate.—Ingresa para activo.
 228 José Perez Gil.—Ingresa para activo útil condicionalmente.
 229 José Sanchez Medina.—Cubre plaza para activo.
 230 Eduardo Pradillo Cornejo.—Ingresa para activo.
 231 Carlos Menendez Garcia.—Ingresa para activo útil condicionalmente.
 232 Luis de San Sisenando.—Ingresa para activo.
 233 Roberto Carrillo Fernandez.—Cubre plaza para activo.—Reclámese filiacion.
 234. Vicente de Diego Rejas.—Ingresa para activo.
 235 Salustiano Lopez Merino.—Prófugo.
 236 Lorenzo Garcia y Garcia.—Ingresa para activo con recurso pendiente.
 237 José María Villar Gutierrez.—Exento como comprendido en la clase primera del cuadro de exenciones.
 238 Fermin Rodriguez.—Pendiente de acreditar la edad.
 239 Dámaso Calvo Pinedo.—Prófugo.
 240 Manuel Garcia Sopena.—Ingresa para activo.
 241 Cándido Sanchez Garay.—Ingresa para activo con recurso pendiente.
 242 Serafin Aparicio Garcia.—Ingresa para activo.—Util condicional.
 243 José Hernandez Machon.—Ingresa para activo.
 244 José Gutierrez Mazarro.—Pendiente de presentacion.
 245 José María Pontes Abantegui.—Pendiente de presentacion.
 246 Manuel Grases Candela.—Pendiente de presentacion.
 247 José Diez Ruiz.—Talla, 1'535.—Recluta disponible para caso de guerra.
 248 José Benito Galban.—Ingresa para activo.
 249 Enrique Garcia Alike.—Ingresa para activo.
 250 Regino Fernandez Capalleja.—Ingresa para activo.
 251 Venancio Garcia Abad.—Ingresa para activo.
 252 Estéban Gomez Urtiaga.—Ingresa para activo con recurso pendiente.
 253 Rufino Garcia Olalla.—Ingresa como recluta disponible, excedente de cupo, con recurso pendiente.
 254 Vicente Garcia Martin.—Oficiase al Sr. Gobernador de Alicante para que ingrese como recluta disponible en la caja de dicha provincia.
 255 Manuel Benito Guizarro.—Pendiente de presentacion.
 256 Julio Martinez Luis.—Ingresa como recluta disponible excedente de cupo.
 257 José Martin Acero.—Ingresa como recluta disponible excedente de cupo.
 258 Antonio Garcia Villapol.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
 259 Zoilo Angel Ramos Vargas.—Talla, 1'535.—Recluta disponible para caso de guerra.
 260 Luis de Miguel Gomez.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
 261 Manuel de la Guardia Bao.—Inútil.—Recluta disponible para caso de guerra.
 262 José Gutierrez Gilles.—Ingresa como recluta disponible excedente de cupo.
 263 Cándido Hernandez Sanchez.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
 264 Alvaro Tello Lopez.—Ingresa como recluta disponible excedente de cupo.
 265 Felipe Aparicio Sopena.—Ingresa como recluta disponible excedente de cupo.
 266 Manuel Arnejo Llorente.—Inútil.—Recluta disponible para caso de guerra.

267 Antonio Gonzalez Cuadra.—Pendiente de presentacion.
 268 Brígido Guizarro Sanz.—Ingresa como recluta disponible excedente de cupo.
 269 Donato Casar Higuera.—Ingresa como recluta disponible excedente de cupo.
 270 Alfredo Menendez Gonzalez.—Pendiente de presentacion.
 271 Victoriano Jimenez Valdellido.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
 272 Félix Roldan Agudo.—Ingresa como recluta disponible excedente de cupo.
 273 José María Bernabé Suarez.—Ingresa como recluta disponible excedente de cupo.
 274 Ramon Azcárraga Aparicio.—Ingresa como recluta disponible excedente de cupo.
 275 Mariano Agudo Vacas.—Ingresa como recluta disponible excedente de cupo.
 276 José Polidoro Vaquero.—Pendiente de presentacion.
 278 José Gomendio Saleses.—Pendiente de presentacion.
 279 Joaquin Perez Luque.—Ingresa como recluta disponible excedente de cupo.
 280 Arturo Uvis Bañon.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
 286 Aniceto Arizmendi Mendiguren.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
 297 Manuel Muñoz Rodriguez.—Cubre plaza como recluta disponible excedente de cupo.
 307 Pedro Canedo Gonzalez.—Talla, 1'515.—Recluta disponible para caso de guerra.
 308 Francisco Vazquez Zurita.—Cubre plaza como recluta disponible excedente de cupo.
 315 Santiago Janer Ferranz.—Ingresa como recluta disponible excedente de cupo.

Buenavista.

123 José Mejon Herrera.—Redime.—Recluta disponible para caso de guerra.
 161 Miguel de la Sierra Arrigunaga.—Ingresa para activo con recurso pendiente.
 173 Benjamin de Aguirre y Basterrechea.—Redime.—Pasa de activo á recluta disponible para caso de guerra.

Mozos de otras provincias.

Coruña.—Pereiriña.

José Ramon Montero Garcia.—Ingresa en caja para activo.

Guadalajara.—Loranca.

Bernabé Sanchez Rodriguez.—Ingresa en caja para activo.

Jaen.—Andújar.

Bernabé Garcia Gutierrez.—Ingresa en caja para activo.

Lugo.—Naviasuarrua.

José Lopez Fernandez.—Ingresa en caja para activo.

Acto seguido se levantó la sesion.—El Vicepresidente, Domingo Peña Villarejo.—El Secretario, Camilo Pozzi.

Delegacion de Hacienda de la provincia de Madrid.

Administracion de Contribuciones y Rentas.—Territorial.—Estadística.—Juntas periciales.—Circular.

La Direccion general de Contribuciones en circular de fecha 5 del actual dice lo siguiente:

«Segun el art. 13 del Real decreto de 23 de Mayo de 1845, en el mes de Febrero debe procederse á la renovacion de las Juntas periciales repartidoras de la contribucion territorial.—Desde el mes de Marzo de 1879 en que tuvo lugar la última, dispuesta por orden-circular de esta Direccion general, han transcurrido cerca de cuatro años.—En 1881 fueron renovadas algunas, á pesar de lo mandado en

orden de 31 de Marzo, la cual dispuso se aplazase la renovacion á consecuencia de las elecciones municipales que debían verificarse en Mayo de dicho año 1881; por lo que los individuos que en la actualidad componen las referidas Juntas repartidoras de la contribucion territorial, así como los Vocales de las Comisiones de Evaluacion en capitales de provincia, vienen desempeñando su encargo seis años la mitad de las renovadas de 1879, cuatro la otra mitad, y dos las que lo fueron en 1881, este Centro directivo, teniendo en cuenta los diferentes casos en que se encuentran dichas Juntas y deseando armonizar en lo posible su constitucion, ha acordado disponer se renueven totalmente en aquella provincia donde no se hubiesen reformado desde 1879, y parcial ó por mitad, las que se renovaron en 1881, sujetándose para llevar á efecto la reforma á lo mandado en las Reales órdenes de 10 de Febrero de 1859, 21 de Mayo de 1860 y 16 de Junio de 1863.

Lo que esta Administracion se apresura á publicar á fin de que la Comision de Evaluacion de esta capital y los Ayuntamientos respectivos remitan las propuestas, expresando si es para renovacion general ó parcial, segun el caso en que se encuentren comprendidas, formado con sujecion á lo dispuesto en las Reales órdenes ya citadas, debiendo quedar dicho servicio terminado en el próximo mes de Marzo.

Madrid 17 de Febrero de 1883.—El Administrador, Carlos Cortés y Morales.

Ayuntamientos.

San Fernando de Jarama.

El día 22 del actual, y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la sala capitular de este Ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. Alcalde del mismo, el remate en pública subasta de una becerria de dos años, poco más ó menos, que se encuentra en esta villa y fué aparecida en los prados de D. Domingo Rodriguez Parrondo, sitos en esta jurisdiccion, el 7 de Noviembre del año último, la cual ha sido tasada en la cantidad de 130 pesetas, tipo para la subasta.

Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

San Fernando de Jarama 15 de Febrero de 1883.—El Alcalde, José Avilés.

Providencias judiciales.

JUZGADOS MILITARES.

Madrid.

D. Eduardo Muñoz y Paino, Teniente Coronel graduado, Comandante de caballería, Fiscal militar de causas permanente de la Capitanía general de este distrito.

En uso de las facultades que las Ordenanzas del Ejército me conceden, por el presente edicto cito, llamo y emplazo al Alférez de caballería D. José García Alvarez Carvajal, para que en el término de 20 días, contados desde la publicacion de este edicto, se presente en las prisiones militares de esta Corte á responder á los cargos que le resultan en la sumaria que le instruyo por desaparicion de esta Corte y abandono de destino; pues de no comparecer en el citado término se le seguirá la sumaria en rebeldía y será juzgado por el Consejo de Guerra competente.

Y para que este edicto tenga la debida publicidad, se insertará en la *Gaceta* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia.

Dado en Madrid á 8 de Febrero de 1883.—Eduardo Muñoz.

San Sebastian.

D. Anastasio Gutierrez y Gutierrez, Capitan graduado, Teniente de la primera compañía del batallon Cazadores de Estella, núm. 14.

Habiéndose ausentado del cuartel de San Telmo de esta plaza el soldado de la segunda compañía de este batallon

Alejandro Fernandez Andrés, usando de las facultades que las Reales Ordenanzas conceden á los Oficiales del Ejército en estos casos, por el presente tercero edicto cito, llamo y emplazo al expresado soldado para que se presente en el referido cuartel á dar sus descargos en el término de 10 días, á contar desde la publicacion de este edicto; en inteligencia que de no verificarlo se seguirá la sumaria y será sentenciado en rebeldía.

San Sebastian 10 de Febrero de 1883.—El Fiscal, Anastasio Gutierrez y Gutierrez.

Valladolid.

D. Pedro Trapero y Gonzalez Rabanal, Auditor de Guerra de la Capitanía general de Castilla la Vieja.

Por el presente se cita y llama á Doña Paula Gonzalez Rojas, cuyo paradero se ignora, á fin de que en el término de 15 días, á contar desde que se inserte este edicto, se presente en esta capital, Notaría de D. Policarpo Gante, calle del Conde Ansurez, núm. 6, al otorgamiento de la escritura de reconocimiento de su hija Francisca por Gregorio Fuentes; pues así se ha acordado por auto en el expediente de ejecutoria de sentencia de la causa instruida en el Juzgado de Guerra por estupro é indemnizacion de daños contra dicho Gregorio Fuentes.

Valladolid 13 de Febrero de 1883.—Pedro Trapero Gonzalez Rabanal.—Por mandado de su señoría, El Secretario, Manuel Perera.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Buenavista.

D. Emilio Ayllon, Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid y Juez de instruccion del distrito de Buenavista de esta Corte.

Por el presente se cita á las personas que en la noche del día 8 de Octubre último presenciaron la detencion de Salvador Gonzalez Dolz en la calle de Alcalá como autor del hurto de un reloj, para que dentro del término de cinco días se presenten en este Juzgado para prestar declaracion en la causa criminal que se instruye por dicho hecho.

Dado en Madrid á 1.º de Febrero de 1883.—Emilio Ayllon.—Ramon Clemente y Lázaro.

D. Emilio Ayllon, Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte.

Por el presente se llama á un sujeto que en 3 de Setiembre del año último encargó á un joven un equipaje en la casa incendiada en la calle del Almirante para que se lo condujese á otro punto, y á todas las personas que presenciaron una cuestion habida en la misma calle é inmediaciones del incendio entre un guardia municipal y el mismo joven, para que dentro del término de cinco días se presenten en este Juzgado á prestar declaracion en causa criminal.

Dado en Madrid á 1.º de Febrero de 1883.—Emilio Ayllon.—Ramon Clemente y Lázaro.

Por el presente edicto y en virtud de providencia del Sr. D. Emilio Ayllon Altolaguirre, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte, se cita y llama á cuantas personas puedan dar detalles acerca de quién fuera el cadáver de un hombre que fué hallado en la mañana del 19 de Diciembre último á campo raso á espaldas del fieltro de consumos de la carretera de Aragon, que representaba unos sesenta años, con la barba corta y canosa, vestido de mendigo, con el fin de que dentro del término de cinco días comparezcan á prestar declaracion en la causa que se instruye por el referido Juzgado.

Madrid 3 Febrero de 1883.—V.º B.º.—El Juez, Ayllon.—El actuario, Lorenzo Sancho.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte se cita y llama á Cristina Perez Suarez, esposa de José Menendez, cuyo actual paradero se ignora, á fin de que en el preciso término de cinco días comparezca en este Juzgado con el fin de ofrecerla la causa criminal que se sigue con motivo de la muerte del José Menendez; apercibiéndola que de no verificarlo la parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Madrid 3 de Febrero 1883.—V.º B.º.—Ayllon.—El actuario, Bonifacio Guillen.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte se cita y llama á Santiago Esquilache, que habitó en la calle de la Cruz, número 30, y cuyo actual paradero se ignora; á fin de que en el preciso término de cinco días comparezca en este Juzgado con objeto de practicar una diligencia en causa criminal que se sigue contra Joaquin Rivas Vidal y otros por falsificacion y estafa; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Madrid 5 de Febrero de 1883.—V.º B.º.—Ayllon.—El actuario, Bonifacio Guillen.

Centro.

D. Julian Gomez Garcia, Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á José María Daniel Díaz, de 13 años de edad, ebanista, cuyas demás circunstancias personales así como su actual domicilio y paradero se ignoran, para que en el término de 15 días desde la publicacion de esta requisitoria comparezca en dicho Juzgado y Escribanía del que refrenda á prestar declaracion indagatoria y á responder á los cargos que contra el mismo resultan en causa que se le sigue por el delito de robo; bajo apercibimiento al mismo de que no compareciendo en el término prefijado se le declarará rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.

Por tanto ruego á las Autoridades civiles y militares y encargo á los individuos de la policia judicial y Guardia civil que averiguando el paradero de José María Daniel Díaz procedan á su captura y prision, conduciéndole á la cárcel de hombres de esta villa, donde le pondrán incomunicado y á disposicion de este Juzgado, al que darán conocimiento.

Dado en Madrid á 3 de Febrero de 1883.—Julian Gomez.—Por mandado de su señoría, Martin Uceda.

Hospital.

D. Andrés Calleja Sanchez, Juez de primera instancia del distrito del Hospital.

Por el presente se cita y llama á las personas que ocupaban el coche tranvía número 17 de la empresa de tranvías de Estaciones y Mercados el día 5 de Marzo último al anochecer, con que fué atropellada Agueda Vazquez en la calle del Pacifico, y á las demás personas que presenciaron el atropello, para que en el término de ocho días comparezcan en dicho Juzgado á prestar declaracion en la causa que sobre dicho suceso estoy sustanciando; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Madrid á 10 de Febrero de 1883.—Andrés Calleja.—Por mandado de su señoría, Licenciado José Ortiz.

Inclusa.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Enrique Sanchez y Sainz de Rozas, Juez municipal é interino de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta capital, se cita á Pedro Muñoz Gonzalez y Angel Hors y Santa María, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, para que dentro del término de seis días comparezcan en la audiencia de su señoría, sita en el piso principal del Palacio de Justicia, con el fin de recibirles declaracion en la causa que ins-

truyo con motivo de las lesiones inferidas al Muñoz Gonzalez; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 5 de Febrero de 1883.—Enrique Sanchez de Sainz y Rozas.—El Escribano, Luis Escobar.

Universidad.

D. José Gonzalez Cabezas, Magistrado de Audiencia territorial de fuera de esta Corte y Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de la misma.

Por la presente requisitoria, por una sola vez y término de 10 días cito, llamo y emplazo á D. Mariano Martinez Terroba, que vivió calle del Barco, núm. 3, piso principal; D. Mangel E. de Ahumada, calle de Fuencarral, núm. 103, piso tercero; D. Rafael Romero Salas, calle del Rubio, núm. 16, piso tercero; D. Genaro Almonte, calle de Preciados, número 86, piso principal; D. José C. Yébenes, calle de Tudescos, núm. 36 y 38; D. Vicente Rafael Izquierdo, calle del Barco, número 18, piso principal; D. Atanasio Caballero, calle del Barco, núm. 36, piso segundo; y D. José Hernandez, calle de San Dimas, núm. 3, piso segundo, individuos de la Junta de la Sociedad titulada *La Humanitaria*, cuyo actual paradero se ignora y sus señas personales no constan, á fin de que dentro de dicho término comparezcan en el referido Juzgado de la Universidad, sito en el piso principal del Palacio de Justicia, de doce á tres de la tarde, á fin de recibirles declaracion sin juramento en la causa que contra los mismos y otros instruyo por el delito de estafa; bajo apercibimiento de que no presentándose les parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, agentes de la ronda judicial, así como á todos los individuos de la Guardia civil, procedan á la busca y captura de los indicados sujetos, y caso de ser habidos les pongan en la cárcel á disposicion de este Juzgado.

Madrid 5 de Febrero de 1883.—José Gonzalez.—El actuario, Felipe Lopez.

Alcalá de Henares.

D. Benigno Fraga y Vazquez, Juez de primera instancia de la ciudad de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente edicto hago saber que el día 19 de Marzo próximo, y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el remate para la venta en pública subasta del solar que se expresa á continuacion, perteneciente á Juliana Zafra Maroto, de esta vecindad.

Un solar sito en la calle de Talamanca de esta poblacion, de 10.559 pies cuadrados, que linda al Saliente con la calle dicha, Mediodía con la huerta denominada de los Cambrones, Poniente con la casa de Benito Rodriguez y Norte con la calle Empedrada, tasado en 2.020 pesetas.

Lo que se anuncia al público para los que quieran interesarse en su adquisicion; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra el importe de la tasacion.

Dado en Alcalá de Henares á 7 de Febrero de 1883.—Benigno Fraga.—Ante mí, Pascual Moreno.

Museo de Artillería.

Junta económica.

Esta Junta ha acordado que el acto de la subasta para la adquisicion de 326 resmas de papel de hilo y 14 de algodón, anunciada en la *Gaceta* de 20 de Enero último y *BOLETIN OFICIAL* de la provincia de 22 del mismo, tenga lugar á las dos de la tarde del día 22 del actual fijado en los mismos anuncios.

Por acuerdo de la Junta, el Comisario, Oficial 1.º, Secretario, Gonzalo Piñana.—V.º B.º.—El Presidente, Juan de Mesa.